



Se deben acortar los tiempos de resolución para las personas migrantes que estén México: MC



CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL VELÁZQUEZ).- Mediante una iniciativa de ley, la diputada federal Elvia Yolanda Martínez Cosío de Movimiento Ciudadano planteó diversas reformas en las cuales se busca mejorar la situación de las personas migrantes entre ellas reducir de 15 días hábiles a 72 horas, el plazo para que el Instituto Nacional de Migración (INM) resuelva la situación de los extranjeros presentados en las estaciones migratorias.

También, la iniciativa impulsa reformas al artículo 111 de la Ley de Migración, donde se propone que el alojamiento de los extranjeros en las estaciones únicamente pueda exceder de los 7 días hábiles, en lugar de 15 días hábiles como actualmente establece la ley, todo con la finalidad de ayudarlos de manera rápida y oportuna, sin que sean olvidados.

<https://www.razon.com.mx/mexico/deben-acortar-tiempos-resolucion-personas-migrantes-esten-mexico-mc-506567>